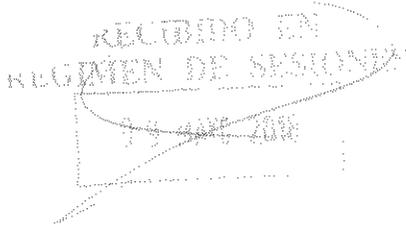




Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia



DECRETO N° **2947** /2018

ASUNTO: Modificación puntual del anexo 1 del Decreto 2116/2018 sobre aprobación de la organización y estructura de la administración municipal ejecutiva en lo que se refiere a la unidad de cementerio.

Mediante Decreto de la Alcaldía 2116/2018 de 6 de abril se aprobó la organización y estructura de la administración municipal ejecutiva. Tras la aprobación del Decreto se ha detectado en el anexo 1 una disfunción con relación al encuadre de la unidad de cementerio en el Grupo de Infraestructuras y Vías Públicas (Infraestructuras) que ha sido puesta de manifiesto por el Jefe del Servicio de Infraestructura. Puestos en contacto con la Jefatura del Servicio de Régimen Interior, edificios municipales y parque móvil, se ha puesto de manifiesto la coherencia de que la unidad de cementerio se incluya en el Grupo de Servicios Transversales, en la unidad organizativa de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil, por lo que es necesario aprobar esa rectificación en el antes citado Decreto.

A la vista de lo expuesto, esta Alcaldía, previo conocimiento de la Mesa General de Negociación e informe de la Dirección General, como órgano competente de acuerdo con el artículo 124.4.k) de la Ley de Bases de Régimen Local

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del documento "ESTRUCTURA DE UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EJECUTIVA" que se acompaña como ANEXO 1 al Decreto 2116/2018 de 6 de abril en el sentido de:

- incluir en el grupo de Servicios Transversales, unidad organizativa de Régimen Interior, edificios municipales Parque Móvil, la unidad de Cementerios con el código 05.03.04.
- eliminar en el grupo de Infraestructuras y Vías Públicas la unidad de Cementerios desapareciendo el código 07.01.05.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a las Concejalías Delegadas y Jefaturas de Servicios de Infraestructuras, de Presidencia, de Recursos Humanos, Informática, Secretaría General del Pleno e Intervención y ordenar que se coloquen en la INTRANET municipal y en la WEB municipal los documentos organizativos corregidos.

En Vélez-Málaga a 8 de mayo de 2.018.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.

